CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.628.568, en calidad de Secretario de Despacho encargado de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca, según Resolución N° 002240 del 25 de Octubre de 2022 expedida por la Secretaría de la Función Pública, y posesionado mediante Acta No. 00440 de la misma f echa, en uso de sus facultades y funciones en ejercicio de la delegación del Decreto 552 de 2020, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre del Departamento de Cundinamarca- Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, con NIT 899.999.114- 0, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra, **LUYMA S.A**, identificada con **NIT. 800.085.178-9**, representada legalmente por la señora **FLOR JULY VARGAS RUBIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.749.023, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES,** declarando bajo la gravedad del juramento no encontrarse incursos en causal alguna de inhabilidad y/o de incompatibilidad que trata el artículo 8º, numerales 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, celebran el presente documento modificatorio al contrato de compraventa No. **SCDE-SASI-279-2022**, previos los siguientes antecedentes y consideraciones**:**

Que **EL DEPARTAMENTO Y LUYMA S.A.,** celebraron el contrato de compraventa No SCDE-SASI-279-2022 el pasado 22 de diciembre de 2022, cuyo objeto se constituyó para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE No. 01**", cuyo plazo inicial de ejecución se pactó hasta el 31 de diciembre de 2022, y se amplió hasta el 31 de Enero de 2023 mediante la suscripción de la prórroga No. 1 al contrato.

Que mediante documento justificación de 27 de enero de 2023, el supervisor del contrato, Diego Andrés Gonzalez Soto, presentó documento de referencia *"Justificación y solicitud trámite de modificación al contrato de compraventa No. **SCDE- SASI- 279- 2022**",* en el cual se detallan las condiciones del contrato, su estado actual de ejecución, y se exponen los siguientes aspectos:

1.1 Que la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato de compraventa No. SCDE-SASI-279-2022 establece en el ALCANCE DEL OBJETO la cantidad y distribución de la maquinaria, en los siguientes términos:

ITEM	MAQUINARIA, IMPLEMENTO, HERAMIENTA O EQUIPO	CANTIDAD
1	Equipo de ordeño de 1 puesto	20
2	Equipo analizador de leche	3
3	Báscula portátil para pesaje de ganado	15
4	Guadañadora escualizable	300
5	Motobomba de Presión Motor Gasolina 10hp de 3"3", con 200 metros de manguera	5
6	Motobomba de Caudal Motor Gasolina 6hp 3" * 3"	5
7	Fumigadora estacionaria	66
8	Fumigadora manual de 20 litros	380
9	Tractor agrícola 94 a 104 hp	7
10	Rotovator	9
11	Arado de cincel vibratorio	9
12	Renovador de praderas para tractor grande	1
13	Remolque multifuncional Tipo balancín	5
14	Cargador frontal	1

(…)

1.2 Que de acuerdo con lo establecido en la CLAÚSULA SEGUNDA del contracto, el Departamento y el contratista pactaron la adquisición y entrega de cinco (5) remolques multifuncionales tipo balancín; no obstante, durante la digitación de la distribución de implementos a los beneficiarios seleccionados en la minuta contractual, fueron incluidos por equivocación dos (2) remolques adicionales, por lo que dicha cifra debe ser ajustada a un total de cinco (5) unidades, cantidad con respecto de la cual se realizó la operación aritmética para el valor de dicho ítem.

1.3 Que de acuerdo con la distribución contenida en el contrato, al municipio de El Rosal le fue asignada la siguiente maquinaria:

Un (1) tractor agrícola 94 a 104hp
Un (1) Rotovator agrícola
Un (1) arado de cincel

No obstante, revisada la solicitud del municipio se evidencia que el El Rosal relacionó los siguientes equipos en su solicitud de apoyo para el fortalecimiento del sector primario del municipio, por lo que es procedente realizar el ajuste, así:

Un (1) tractor agrícola 94 a 104hp
Un (1) arado de cincel

1.4 Que a la Federación Agropecuaria de Cundinamarca-FEDECUNDI le fue asignado un (1) Rotovator agrícola de acuerdo con lo descrito en su oficio de solicitud; sin embargo, en la matriz de beneficiarios de la minuta contractual figura como beneficiario de un (1) Arado de Cincel, por lo que se debe realizar dicho ajuste.

1.5 Que este arado de cincel (1 unidad) corresponde ser asignado a la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos ANUC de Pacho, quienes mediante oficio de agosto de 2022 que obra en el expediente como anexo a los estudio previos, solicitaron a esta secretaría la entrega de este implemento para el fortalecimiento de sus procesos productivos.

1.6 Que a la Asociación ASORPOMANTA le han sido asignados mediante minuta del contrato, un total de doce (12) guadañadoras escualizables; sin embargo, esta cifra en el contrato contiene un error de digitación, por cuanto a ASORPOMANTA le corresponden once (11) unidades de guadañadoras. Así las cosas, la unidad —Guadañadora— tiene como beneficiario a la Asociación Villalac del municipio de Villapinzón, quienes mediante oficio allegado a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico solicitaron la entrega de implementos para sus unidades productivas, lo cual no se relacionó en el documento contractual.

1.7 Que de acuerdo con las solicitudes obrantes en el expediente contractual, el suscrito supervisor evidencia que se debe ajustar las organizaciones beneficiarias del municipio de Fusagasugá, así: La J.A.C. BOCHICA CONSUELO por la J.A.C. BATÁN ALTO; la J.A.C. VDA CUCHARAL por la J.A.C. BOSACHOQUE; así mismo, se debe realizar el ajuste en el beneficiario del municipio de Ubaque donde se cambia la J.A.C. GUAYACUNDO por la J.A.C. BELÉN.

Vale la pena señalar que estas aclaraciones no implican un cambio sustancial del contrato, sino que se tratan de modificaciones estrictamente formales para adecuar la ejecución del contrato a los antecedentes que sirven de base para la planeación del mismo, y tiene su fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que preceptúa:

*"**ARTÍCULO 45**. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de **parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras**." (Negrillas y subrayado fuera de texto)*

1.8 Por otra parte, el pasado 30 de diciembre las partes suscribieron la prórroga No. 01 al contrato, determinando como fecha de terminación el día 31 de enero de 2023, previendo los tiempos que acarrarían las entregas en campo y las inducciones en manejo adecuado que desarrolla el contratista una vez adelantadas las entregas, aspecto relacionado a su vez con los eventos de entrega masiva que desde la Gobernación de Cundinamarca se programan en territorio.

1.9 Que el 24 de enero, el contratista presentó una solicitud de prórroga justificando las siguientes situaciones:

- *Baja disponibilidad en algunos de los materiales para la fabricación de las "Básculas portátiles para pesaje de Ganado", como lo son el acero y el aluminio, los cuales han sufrido grandes y representativos picos de escases a nivel mundial, situación imprevista al momento de la suscripción del contrato y de la prórroga acordada.*

- *Se está a la espera de que desde el Despacho del Sr. Gobernador sean programados los eventos masivos de entrega de beneficios para así proyectar y ejecutar las jornadas de inducción sobre manejo adecuado que el contratista brinda una vez entregados los equipos, maquinaria e implementos.*

Que de acuerdo, con lo expuesto anteriormente, atendiendo la solicitud del contratista y la justificación del supervisor, y con el fin de posibilitar una ejecución contractual adecuada a la planeación del proceso y bajo los términos técnicamente adecuados, se encuentra necesario pactar la modificación y prórroga del contrato de compraventa No. SCDE-SASI-279-2022, por lo cual las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN. Modificar la cláusula segunda del Contrato No. SCDE-SASI- 279- 2022, denominada **ALCANCE DEL OBJETO**, la cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO. EL CONTRATISTA *debe obligarse para con la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca a entregar las cantidades de maquinaria, equipos y elementos, su unidad de medida; las calidades y patrones mínimos de desempeño de conformidad con las fichas técnicas que hacen parte integral del contrato, la propuesta del contratista, de acuerdo con la siguiente distribución – CANTIDADES Y DISTRIBUCION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS:*

ITEM	MAQUINARIA, IMPLEMENTO, HERAMIENTA O EQUIPO	CANTIDAD
1	Equipo de ordeño de 1 puesto	20
2	Equipo analizador de leche	3
3	Báscula portátil para pesaje de ganado	15
4	Guadañadora escualizable	300
5	Motobomba de Presión Motor Gasolina 10hp de 3"3", con 200 metros de manguera	5
6	Motobomba de Caudal Motor Gasolina 6hp 3" * 3"	5
7	Fumigadora estacionaria	66
8	Fumigadora manual de 20 litros	380
9	Tractor agrícola 94 a 104 hp	7
10	Rotovator	9
11	Arado de cincel vibratorio	9
12	Renovador de praderas para tractor grande	1
13	Remolque multifuncional Tipo balancín	5
14	Cargador frontal	1

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
PACHO	PACHO AEDS - ASOCIACION									1	1	1		1	
MANTA	MANTA - ASOCIACION									1	1	1		1	1
TENJO	TENJO - ALCALDIA									1	1	1			
COGUA	COGUA - ALCALDIA									1	1	1			
TABIO	TABIO - ALCALDIA									1	1	1			
EL ROSAL	EL ROSAL - ALCALDIA									1		1			
UBALÁ	UBALA - ASOCIACIÓN ASOCULTIGUAVIO									1	1	1			
FEDECUNDI	FEDECUNDI							3			1				
SUESCA	SUESCA - ASOCIACION ASOLAC										1				
FOSCA	FOSCA - ALCALDIA										1	1		1	
	ALMEIDAS														
CHOCONTÁ	CHOCONTA ASOCIACION ASOTEJAR				1				3						
	CHOCONTA ASOCIACION ALMAVERDE				1				3						
	CHOCONTA J.A.C. TEJAR				1				3						
	CHOCONTA J.A.C. VDA. EL RETIRO				1				3						
	CHOCONTA J.A.C. VDA. VERACRUZ				1				3						
	CHOCONTA ASOCIACIÓN ACUATABLON				1				3						
	CHOCONTA J.A.C. HATATO FIERO ALTO				1				3						
	CHOCONTA J.A.C. EL TABLON				1				3						
	CHOCONTA J.A.C. PUEBLO VIEJO BAJO				1				3						
	CHOCONTA ASOCIACION ASOCAP				1				3						

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
MACHETÁ	MACHETA J.A.C. VEDA. BELEN				1				3						
	MACHETA J.A.C. VDA. SAN MARTIN				1				3						
	MACHETA J.A.C. VDA GUINA				1				3						
	MACHETA J.A.C. VEDA. RESGUARDO ALTO				1				3						
	MACHETA J.A.C. RESGUARDO BAJO				1				3						
	MACHETA J.A.C. VEDA. QUEDRADA HONDA				1				3						
	MACHETA J.A.C. GAZUCA SAN JOSE				1				3						
	MACHETA ALCALDIA				2				6						
	MACHETA J.A.C. SAN ISIDRO BAJO				1				3						
	MACHETA ASOLAGUNITAS				1				3						
MANTA	MANTA ASOCIACION ASORPOMANTA			1	11	1	1	2	6						
	MANTA ASOCIACION ASOPROAGRO			1	12	1	1	2	6						
SESQUILÉ	SESQUILE J.A.C EL HATO				1				3						
TIBIRITA	TIBIRITA J.A.C. VDA. SOCUATA ALTO							3							
	TIBIRITA J.A.C. VDA. BARBOSA				1				3						
	TIBIRITA J.A.C. VDA. CAÑADAS				1			1							
VILLAPINZÓN	VILLAPINZON J.A.C. VDA. SAN PABLO				1			1							
	VILLAPINZON J.A.C. VDA. BOSAVITA				1			1							
	VILLAPINZON J.A.C. VDA. NEMOCONCITO				1			1							

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	VILLAPINZON J.A.C. VDA. LA JOYA				1			1							
	VILLAPINZON J.A.C. VDA. CHASQUEZ				1			1							
	VILLAPINZON - ASOCIACION VILLALAC				1										
	VILLAPINZON J.A.C. REATOVA				1			1							
	GUALIVA														
NIMAIMA	NIMAIMA - J.A.C. VDA CHAGUANI				1										
	NIMAIMA - J.A.C. VDA. PINZAIMA				1										
NOCAIMA	NOCAIMA - J.A.C. SAN JUANITO				1				3						
	NOCAIMA - J.A.C. BAQUERO				1				3						
	NOCAIMA - ASOAGRONOCAIMA (MUJERES)				1				3						
	NOCAIMA - ALCALDIA			1	2				2						
QUEBRADA NEGRA	QUEBRADANEGRA - J.A.C. VDA. EL HATO				1										
	QUEBRADANEGRA - J.A.C. VDA. LA UNION				1										
	QUEBRADANEGRA - J.A.C. VDA. VERBENA				1										
SUPATÁ	SUPATA J.A.C. VDA. LA ESMERALDA				1				1						
	SUPATA J.A.C. VDA. GUADUAL				1										
	SUPATA J.A.C. VDA. PROVIDENCIA				1										
	SUPATA J.A.C. VDA. EL IMPARAL				1				1						
	SUPATA J.A.C. MESITAS				1				1						

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	SUPATA J.A.C. VDA. CRISTALES				1				1						
	SUPATA J.A.C. VDA. SANTA ROSA				1				1						
VILLETA	VILLETA - J.A.C. VDA. ILO GRANDE				1			1	3						
	VILLETA - J.A.C. CHORILLO				1			1	3						
	SUMAPAZ														
FUSAGASUGÁ	FUSAGASUGA - J.A.C. BATÁN ALTO				1			1	2						
	FUSAGASUGA - J.A.C. BELLAVISTA SEGUNDO SECTOR				1										
	FUSAGASUGA - J.A.C. VDA BOSACHUQUE				1				4						
CABRERA	CABRERA - ASOCIACION DE MUJERES DEL PROGRESO DE ALTO ARIARI 1				1										
	CABRERA - J.A.C. VDA. ALTO ARIARI 2				1										
SILVANIA	SILVANIA - J.A.C. VDA. SUBIA ALTA 1				1				3						
	SILVANIA - ASOCIACION DE MUJERES NUEVA ESPERANZA DE AGUA BONITA 2				1										
	SILVANIA ASOCIACION ASOAGROSIV				1										
VENECIA	VENECIA - ASOCIACION DE GANADEROS VENECIANOS 1				1										
	ALTO MAGDALENA														

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
GIRARDOT	GIRARDOT - J.A.C. EL DIAMANTE ETAPA 5 1				1				3						
AGUA DE DIOS	AGUA DE DIOS ASOCIACION PORCICULTORES DE AGUA DE DIOS ASCORAG 1				1										
	AGUA DE DIOS J.A.C. VDA. SAN FRANCISCO 2				1										
GUATAQUÍ	GUATAQUI - J.A.C. VDA. CAMPOALEGRE 1				1										
	GUATAQUI ASOCIACION ASOOVINOTUR 2				1										
NARIÑO	NARIÑO - ALCALDIA -				3		1	1	7						
NILO	NILO - J.A.C. VDA. LIMONES 1				1										
	NILO J.A.C. LAS MARGARITAS 2				1										
TOCAIMA	TOCAIMA J.A.C. VDA. RECREO				1				3						
	TOCAIMA J.A.C. VDA. PUBENZA				1				3						
	TOCAIMA J.A.C. VDA. EL VERDAL				1				3						
	TOCAIMA J.A.C. EL PORTILLO				1				3						
	TOCAIMA - ASOCIACION ASAGRAT				1				1						
	TOCAIMA - ASOGRANJEROS				1				1						
	SABANA CENTRO														
COGUA	COGUA - ASOCIACION SURCO Y TELAR	2		1	3				3						
	COGUA J.A.C. LA PLAZUELA				3				3						

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	TEQUENDAMA														
ANAPOIMA	ANAPOIMA - J.A.C. VDA SANTA ROSA				1										
VIOTÁ	VIOTA - J.A.C. VDA. BUENAVISTA 1				1										
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA ALCALDIA			1	2	1		1							
QUIPILE	QUIPILE J.A.C. VDA SINAI 1				1										
	QUIPILE J.A.C. VDA. BERLIN 2				1										
	QUIPILE ASPROAGRO PVC	1			2										
	QUIPILE ASOCIACION DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS 3				1										
	QUIPILE ASOCIACION SOLIDARIA DE VICTIMAS DE QUIPILE 4				1										
	BAJO MAGDALENA														
GUADUAS	GUADUAS ASOCIACION ASDESCAM				1										
	GUADUAS ASOCIACION DE PESCADORES GALLINERAL ASOPEGA				1										
	GUADUAS ASOCIACION DE PESCADORES DE GUADUERO ASOPEZGUADUERO				1										
	GUADUAS J.A.C. EL JARDIN				1										

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
CAPARRAPÍ	CAPARRAPI J.A.C. VDA LOMA DE ALDANA				1										
	CAPARRAPI J.A.C. VDA. MATA DE PLATANO				1										
	CAPARRAPI ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE CAMBULOS 1				1										
	CAPARRAPI J.A.C. LA MARIA 2				1										
	CAPARRAPI ASOCIACION AGROCAMACHOS				1										
	CAPARRAPI ASOCIACION ASAAMATOS				1										
	CAPARRAPI ASOCIACION DE CAFICULTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE CAPARRAPI				1										
PUERTO SALGAR	PUERTO SALGAR J.A.C LA VIUDA				1				3						
	PUERTO SALGAR J.A.C. SALAMINA				1				3						
	PUERTO SALGAR ASOCIACION ASFAPESCAO 1				1										
	PUERTO SALGAR J.A.C. VDA. PUERTO ROJO 2				1										
	PUERTO SALGAR ASOCIACION DE SERVICIO DE PESCA ASOPESCAR				1										
	MEDINA														
MEDINA	MEDINA J.A.C. ARENALES				1				3						

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	MEDINA J.A.C. VDA. LOS ALPES				1				3						
	MEDINA J.A.C. VDA. SAN JUANITO				1				3						
	MEDINA J.A.C. VDA. SAN PEDRO DE GUAJARAY				1				3						
	MEDINA J.A.C. VDA. LOS ANDES				1				3						
	MEDINA J.A.C. VDA. BELLAVISTA 7				1										
	MEDINA J.A.C. VDA. PALOMAS DE VILLANUEVA 8				1										
PARATEBUENO	PARATEBUENO ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE BUENAVISTA ALTO REDONDO	1		1	2			1	3						
	PARATEBUENO ASOCIACION AGROPECUARIA Y CAMPESINA DE PARATEBUENO	1		1	2			1	3						
	PARATEBUENO ASOCIACION DE GANADEROS DE PARATEBUENO	1		1	2			1	3						
	PARATEBUENO J.A.C. VDA. SAN JOSE DE LA CARRETERA				2				3						
	PARATEBUENO J.A.C. VDA. BUENA VISTA MAYA				2				3						
	PARATEBUENO J.A.C. VDA. DEL TIGRE				2				3						
	SOACHA														

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
SOACHA	SOACHA J.A.C. ALTOS DEL PINO				1										
	SOACHA J.A.C. EL OASIS				1										
	ORIENTE														
CAQUEZA	CAQUEZA J.A.C. VDA. GIRON DE MOYAS				1			1	2						
	CAQUEZA J.A.C. VDA. EL VOLADOR				1			1	2						
	CAQUEZA J.A.C. VDA. COLORADOS				1			1	2						
	CAQUEZA J.A.C. VDA. RINCON GRANDE				1			1	2						
	CAQUEZA J.A.C. VDA. GIRON DE RESGUARDO				1			1	2						
	CAQUEZA J.A.C. VDA. MONRRUTA				1			1	2						
	CAQUEZA J.A.C. VDA. GANCO				1			1	2						
UBAQUE	UBAQUE VDA. GANCO				1				3						
	UBAQUE VDA. BELÉN				1			1	3						
CHIPAQUE	CHIPAQUE ALCALDIA			1	4			3	6						
FOSCA	FOSCA ALCALDIA			1	5			3	5						
GUAYABETAL	GUAYABETAL ASOJUNTAS				5				6						
UNE	UNE ASOCIACION AGROPACUN				3			1	3						
	UNE UMATA				3			1	4						
	UBATE														
UBATÉ	UBATE J.A.C. VDA. VOLCAN BAJO SECTOR GETSEMANI	1			1										
	UBATE J.A.C. VOLCAN 2	2			1										

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
GUACHETÁ	GUACHETA SOCIACION ASOAGROGUACHETA 1	1			1			1							
	GUACHETA J.A.C. ASOCIACION ASGANAPUG	1			1			1							
	GUACHETA ASOCIACION AGRILACT	1			1			1							
LENGUAZAQUE	LENGUAZAQUE J.A.C. VDA. TAITIVA				1			1	3						
	LENGUAZAQUE J.A.C. VD. LA GLORIETA				1			1	3						
	LENGUAZAQUE J.A.C. VDA. CHIRVANEQUE				1			1	3						
SIMIJACA	SIMIJACA J.A.C. VDA. PANTANO	2	1	1	2			1	4						
	GUAVIO														
GACHETÁ	GACHETA ASOCIACION ASOPAY				1										
	GACHETA J.A.C. VDA. RESGUARDO SEGUNDO BAJO CARRIZAL				1										
	GACHETA ASOCIACION ASOZAQUE				1			1	3						
	GACHETA ASOCIACION ASECOPROCAM				1			1	3						
	GACHETA ASOCIACION ASOPROFRUVER				1			1	3						
	GACHETA ASOCIACION ACAR				1			1	3						
	GACHALA J.A.C. VDA. CHISGUALES				1				3						
GACHALÁ	GACHALA J.A.C. MINAS DE YESO				1				3						

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	GACHALA J.A.C. VDA. EL DIAMANTE				1				3						
	GACHALA ASOCIACION ASOPROFIGA				1				3						
	GACHALA ASOCIACION GANAGA			1	1				3						
	GACHALA J.A.C.ASOCIACION ASOEMPRENDERG				1				3						
	GACHALA J.A.C. VDA. PALOMAS				1				3						
	GACHALA J.A.C. VDA. SINAI				1				3						
	GACHALA J.A.C. VDA. VEGA DE SAN JUAN				1				3						
	GACHALA J.A.C. VDA. CASCADAS				1				3						
	GACHALA J.A.C. VDA. FRIJOLITO				1				3						
	GACHALA J.A.C. VDA. SAN ROQUE				1				3						
GUASCA	GUASCA J.A.C. VDA DE FLORES				1				4						
	GUASCA J.A.C. VDA PASTOR OSPINA SECTOR SUR				1				4						
	GUASCA J.A.C. VDA. LA CONCECPION				1				4						
	GUASCA J.A.C. VDA. LA TRINIDAD SECTOR SAN FRANCISCO (PASOHONDO)				1				4						
	GUASCA J.A.C. VDA. EL SALITRE SECTOR SAN ROQUE				1				4						
	GUASCA J.A.C. VDA. FLORESTA SEGUNDO SECTOR				1				4						

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
GUATAVITA	GUATAVITA COOPERATIVA COLEGA												1	1	
JUNIN	JUNIN ASOCIACION DE MUJERES				1										
	JUNIN J.A.C. VDA SANTA BARBARA				1										
	JUNIN J.A.C. VDA. ALEMANIA				1										
	JUNIN J.A.C. VDA. SAN FRANCISCO				1										
LA CALERA	LA CALERA ASOCIACION APROPALEC 1	2			1			1	3					1	
UBALÁ	UBALA ASOCIACION ASOPROUBAGRO 1				11			1							
	UBALA ASOCIACION ASOAGRO 2				1				2						
	UBALA J.A.C. ROBLEDAL 3				1				2						
	UBALA J.A.C VDA. SANTA BARBARA 4				1				2						
	UBALA ASOCIACION AGROPECUARIO DEL CENTRO DE UBALA				1				2						
	UBALA J.A.C. VDA. MARGARITAS 6				1				2						
	UBALA J.A.C. VDA SAN ISIDRO ALTO				1				2						
	UBALA J.A.C. SAN ISIDRO BAJO				1				2						
	UBALA J.A.C. SAGRADO CORZON CUEVA OSCURA				1				2						
	UBALA J.A.C. SANTA BARBARA-TRES ESQUINAS				1				2						
	UBALA ASOCIACION				1				2						

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	VDA. EL CARMELO														
	RIONEGRO														
PACHO	PACHO J.A.C. VDA. EL FLORIDO				1			1	3						
	PACHO J.A.C. VDA. EL PALMAR				1			1	3						
	PACHO J.A.C. VDA. EL CABRERO				1			1	3						
	PACHO J.A.C. VDA. PAJONALES				1										
	PACHO ASOCIACION ASNAR				1			1	3						
	PACHO ASOCIACION ASOMUJER Y FAMILIA	1	1	1	5	1			3						
	ASOCIACIÓN MUNICIAPL DE USUARIOS DE CAMPESINOS - ANUC											1			
	PACHO ASOCIACION AEDS	3	1		9	1	1	4	7						
EL PEÑÓN	EL PEÑON - J.A.C VDA. SURCHA				1										
LA PALMA	LA PALMA J.A.C. VDA. TAUCURY				1										
	LA PALMA ASOCIACION DE VICTIMAS UNIDAS POR LA PAZ				1										
	LA PALMA ASOCIACION ASOLIDERES				1										
	LA PALMA J.A.C. VDA. EL ATICO				1										
	LA PALMA J.A.C. VDA. LA ENFADOSA				1										
	LA PALMA ASOCIACION DE				1										

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	CAFICULTORES DE LA PLAMA														
PAIME	PAIME J.A.C. VDA.GUGUAQUI				1										
	PAIME J.A.C. VDA. SANTA TERESA				1										
	PAIME J.A.C. VDA. COMBUCO				1										
	PAIME ASOCIACION ASOGAPA				1										
SAN CAYETANO	SAN CAYETANO ASOCIACION ASTOSAN				2				3						
	SAN CAYETANO J.A.C CANUTIYAL LAS MERCEDES			1	1				3						
TOPAIPÍ	TOPAIPI J.A.C. VDA. MUCHIOPAY 1				1										
	TOPAIPI J.A.C. VDA. SUARAZ 2				1										
	TOPAIPI J.A.C. VDA. PAPATAS 3				1										
	TOPAIPI J.A.C. VDA. PISCO CHIQUITO 4				1										
	TOPAIPI J.A.C. VDA. ALTO DE MICOS 5				1										
	TOPAIPI J.A.C. VDA. LLANO DE MURCA 6				1										
VILLAGÓMEZ	VILLAGOMEZ J.A.C. VDA. MITACAS				3										
YACOPI	YACOPI ASOCIAION DE GANADEROS MUJERES DESPLAZADAS CABEZAS DE HOGAR				1										
	YACOPI ASOCIACION DE MUJERES ALTO DE CAÑAS				1										

MODIFICACIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SCDE-SASI-279-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LUYMA S.A.

MUNICIPIO	BENEFICARIOS	RELACIÓN DE ELEMENTOS													
		Equipo de ordeño de 1 puesto	Equipo analizador de leche	Báscula portátil para pesaje de ganado	Guadañadora escualizable	Motobomba de presión	Motobomba de caudal	Fumigadora estacionaria	Fumigadora manual de 20 litros	Tractor agrícola 94 a 104 hp, modelo 2021 o más reciente	Rotovator agrícola para tractor grande	Arado de cincel vibratorio para tractor grande	Renovador de praderas para tractor grande	Remolque multifuncional tipo balancín	Cargador frontal
	YACOPI J.A.C. VDA. APOSENTOS 1				1										
	YACOPI J.A.C. VDA. LA VENTA 2			1	1										
	YACOPI J.A.C. VDA. EL CAUCO 3				1										
	YACOPI J.A.C VDA. TANCUENA 4				1										
	YACOPI J.A.C VDA. PICACHO 5				1										
	MAGDALENA CENTRO														
SAN JUAN DE RIOSECO	SAN JUAN DE RIOSECO J.A.C. ASOCIAON DE PESCADORES DE CAMBAO ASOPESCA				1										
	SAN JUAN DE RIOSECO J.A.C. VDA. VARSOVIA				1				3						
	SAN JUAN DE RIOSECO J.A.C. VDA. SAN ISIDRO				1			1	3						
	SAN JUAN DE RIOSECO J.A.C. VDA. LA CAJITA				1			1	3						
	SAN JUAN DE RIOSECO J.A.C. VDA. HONDURAS ALTO				1			1	3						
	SAN JUAN DE RIOSECO J.A.C. VDA. SANTA TERESA				1			1	3						
CHAGUANÍ	CHAGUANI ASOCIACION ASOPUERTOCHAGUANI 1				1										
VIANÍ	VIANI ASOCIACION NASIRLL 1				1										
	VIANI J.A.C. VDA. VIANICITO				1										
BELTRÁN	BELTRAN ALCALDIA 2				2		1		4						
CANTIDAD TOTAL		20	3	15	300	5	5	66	380	7	9	9	1	5	1

.

PARÁGRAFO. *Para la ejecución de los ítems relacionados anteriormente, el contratista debe observar integralmente el contenido de las fichas técnicas adjuntas a los estudios previos del proceso y la distribución de los equipos de acuerdo con el lugar de ejecución determinado.*

CLÁUSULA TERCERA. PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa No. SCDE- SASI- 279- 2022, por dos (2) meses, por lo cual la fecha de terminación de este será el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS EL CONTRATISTA se compromete a incorporar el nuevo plazo de tal forma que se cubran los mismos amparos en los porcentajes y condiciones establecidos en la CLÁUSULA OCTAVA del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. Las demás estipulaciones del contrato SCDE-SASI-279-2022 continúan vigentes y se integran a este documento en cuanto no se opongan a lo acordado mediante el presente documento**.**

CLÁUSULA SEXTA. Para todos los efectos, es documento de esta modificación y por lo tanto hace parte integral del mismo la justificación del supervisor.

CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN La presente modificación se perfecciona y adquiere requisitos de ejecución, con la firma de las partes.

EL DEPARTAMENTO, *SE APRUEBA Y SE SUSCRIBE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II*	**EL CONTRATISTA,** *SE APRUEBA Y SE SUSCRIBE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II*
CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO CC. No. 79.628.568 de Bogotá D.C. Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E)	**FLOR JULY VARGAS RUBIO** CC. No. 39.749.023 de Bogotá D.C. Representante Legal Nit. 800.085.178-9

Revisó*. Carlos F Tapias- Abogado CPS-SCDE*
Proyectó: *Shirley Zamora – SCDE*